

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Oficina de Partes
 31 AGO. 2016
 TOTALMENTE TRAMITADO

REPÚBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior
 y Seguridad Pública

ESTABLECE EL 14 DE AGOSTO COMO
 DÍA NACIONAL DE LOS
 RADIOAFICIONADOS

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

L E Y N° 20.946

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 30 AGO. 2016
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	MSEV 30108	JMS
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables senadores señores Baldo Prokurica Prokurica, Carlos Bianchi Chelech, Francisco Chahuán Chahuán, Alejandro Guillier Álvarez y Antonio Horvath Kiss,

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 14 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Radioaficionado".".

TOMADO RAZON
 30 AGO 2016
 Contralor General de la República Subrogante

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 AGO 2016



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública